



**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 028      DEL DÍA 17 DEL MES DE ENERO      DEL AÑO 2023**

OBJETIVO (S)		Analizar y determinar la necesidad de contratación de veintiséis (26) instructores para el siguiente programa: Articulación con la Media								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Mauricio Gómez Betancourt	94400100	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	mgomez@sena.edu.co	3117330114	SI	
2	Diana Alejandrina Moreno Ferrin	66741710	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	dmorenof@sena.edu.co	3153741731	SI	
5	Pablo Cortés Revelo	16483737	X	N/A	Funcionario	SENA CNPB	pcortes@sena.edu.co	3105178677	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04



<b>ACTA No. 028</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ETAPA PRECONTRACTUAL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Buenaventura, 17 de enero de 2023	<b>HORA INICIO:</b> 10:30 a.m.	<b>HORA FIN:</b> 11:00 a.m.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Edificio Puerto Príncipe ubicado en la CL 6 No. 10-42 al lado de Suzuki, Av. Simón Bolívar Buenaventura, Colombia	<b>CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA</b> Valle del Cauca / Centro Náutico Pesquero Buenaventura	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  1. Saludo a los participantes 2. Revisión Plan de Contratación 3. Proposiciones y Varios.		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Esta reunión tiene como fin de analizar y determinar la necesidad de contratación de veintiséis (26) instructores para el siguiente programa:  <b>INSTRUCTOR – PROGRAMA ARTICULACIÓN</b>  Se evidenció la necesidad de contratar personal temporal mediante la suscripción de contrato de prestación de servicios Profesionales bajo la modalidad de “contratación directa”, con el fin de ejecutar el objeto contractual relacionado con el área.  El personal de prestación de servicios profesionales deberá estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, demostrar idoneidad y experiencia directamente relacionada.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<b>1. SALUDO DE BIENVENIDA.</b>  Se da inicio de manera presencial a la reunión, con el objeto de contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos del Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción 2023, el Plan de Contratación contenido en el anexo 2 del archivo en Excel. Lo anterior dando cumplimiento a la Guía de Contratación de apoyos administrativos y otros perfiles que faciliten el desarrollo de los procesos administrativos, implementando parámetros que materialicen los principios de moralidad, eficiencia y eficacia, publicidad, economía, celeridad, transparencia y responsabilidad, así como las disposiciones legales vigentes propendiendo por la mejora continua, la implementación de los estándares de calidad, el ahorro de papel, la reducción y supresión de trámites, la implementación del sistema integrado de gestión, y la disminución de tiempos para mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios que brinda la entidad.		
<b>2. REVISIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN</b>  El perfil del personal a contratar está establecido en los lineamientos y circular de la Secretaria General que establecen la idoneidad, experiencia y honorarios para la vigencia 2023.		



Encontrado a satisfacción el Plan de Contratación, el subdirector del Centro Náutico Pesquero lo aprueba el mismo en razón que se cumplen los requisitos normativos y los lineamientos de la Dirección General.

A continuación, el Subdirector con el apoyo de la Coordinadora de Formación Profesional y Coordinador Académico, previo concepto emitido, lo cual se certifica y aprueba el plan de contratación según establece la norma.

### 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones.

Participantes:

Mauricio Gómez Betancourt – Subdirector – SENA CNPB

Diana Moreno Ferrin – Coordinadora de Formación Profesional – SENA CNPB

Pablo Cortés Revelo – Coordinador Académico – SENA CNPB

### CONCLUSIONES

Se certificó y aprobó el plan de contratación de personal por prestación de servicios 2023, del área del Centro de Formación, según establecen la norma y los lineamientos de la Dirección General.

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar el proceso de contratación de acuerdo con el plan.	Subdirector	01 de febrero de 2022

### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



<b>MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL</b>	
<b>Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:</b>	Regional Valle – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	Prestación de servicios temporales de instructores para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices de formación profesional de nivel técnico programada por el centro para el programa de articulación con la media
<b>Tipo de formación o programa:</b>	<i>PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA</i>
<b>Cantidad de contratos:</b>	26
<b>Valor total de la contratación:</b>	Se fija como valor total para la ejecución de veintiséis (26) contratos, la suma de <b>MIL CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte. (\$1.057.882.000)</b>
<b>CDP:</b>	<i>1723 del 20 de enero de 2023</i>
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

**FIRMA**

---

**Mauricio Gómez Betancourt**  
Con funciones de subdirector  
**SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura**  
**Regional Valle**

Elaboró: Gabriela Maria Angulo Grueso  
Cargo: técnico G01 - SENA CNPB

Revisó: Judy Milena Gutierrez Riascos  
Cargo: Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

GFPI-F-138 V.1



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

<b>OBJETO:</b>	Prestación de servicios temporales de instructores para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices de formación profesional de nivel técnico programada por el centro para el programa de Articulación con la Media
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Los requerimientos de educación y/o formación están establecidos en los perfiles requeridos en los diseños curriculares de los programas de formación ofertados en el CNP para el Programa de Articulación con la Media. La información de requisitos académicos y competencias mínimas se encuentran relacionadas en el ítem 4 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	La información de experiencia laboral, profesional y relacionada se encuentra ajustada de acuerdo con el diseño curricular del programa académico, está relacionada en el ítem 4 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<p>Se fija como valor total para la ejecución de veintiséis (26) contratos, la suma de <b>MIL CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte. (\$1.057.882.000)</b>. será Esta suma pagada por el SENA a los contratistas de acuerdo con lo establecido en el ítem 7 “Justificación Valor del contrato”. Amparado en el <b>CDP No. 1723 del veinte (20)</b> de enero de 2023.</p> <p>Veinticuatro (24) contratos, cada uno por valor de <b>CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$41.212.500)</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2023, por valor de <b>TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.925.000)</b> cada uno; b) un pago correspondiente al mes de diciembre de 2023, por valor de <b>UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.962.500)</b></p> <p>Un (01) contrato, por valor de <b>VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE (\$25.607.000)</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos mensuales, iguales, de 84 horas por los meses de febrero a noviembre por valor de <b>DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$2.436.000)</b> cada una b) un último pago de 43 horas en el mes de diciembre</p>



	<p>por valor de <b>UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$1.247.000)</b></p> <p>Un (01) contrato, por valor de <b>CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$43.175.000)</b>. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2023, por valor de <b>TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.925.000)</b> cada uno cada uno.</p>												
<b>PLAZO:</b>	<p>Hasta:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #92d050;">ÍTE M</th> <th style="background-color: #92d050;">PLAZO</th> <th style="background-color: #92d050;">INSTRUCTOR ES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">10.5 Meses</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">11 Meses</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Total, general</b></td> <td style="text-align: center;"><b>26</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Sin exceder la presente vigencia presupuestal.</p>	ÍTE M	PLAZO	INSTRUCTOR ES	1	10.5 Meses	25	2	11 Meses	1	<b>Total, general</b>		<b>26</b>
ÍTE M	PLAZO	INSTRUCTOR ES											
1	10.5 Meses	25											
2	11 Meses	1											
<b>Total, general</b>		<b>26</b>											
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Buenaventura												
<b>SUPERVISOR:</b>	Pablo Cortes Revelo - Coordinación <b>Académica CNP</b>												
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Mauricio Gómez Betancourt, subdirector												

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, en el Centro de Náutico+ Pesquero del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional



integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4 de la ley 119 de 1994, son funciones del SENA

1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.
8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas, y programas de readaptación profesional para personas en situación de discapacidad.
10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.
11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el



- avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
  13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
  14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la “Estructura Formal” que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:



El SENA tiene 33 regionales, distribuidas en cinco zonas del país: caribe, Andina, Pacífica en la que se encuentra la Regional Valle, Amazónica y de la Orinoquía. El artículo 20 de la Ley



119 de 1994 establece que “Las regionales estarán administradas por un director regional, que será representante del Director General, de su nombramiento y remoción y tendrá la responsabilidad de condicionar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA dentro de su jurisdicción.

Zona Pacífica "Valle" lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas.

La región vallecaucana es considerada como una zona agrícola por excelencia, dado especialmente por las bondades climáticas, fertilidad de sus tierras y su vocación con el campo que fueron de gran atractivo para los primeros terratenientes en su gran mayoría de origen español, que, inclinados por estas ventajas, fueron tecnificando sus cultivos.

Con una cobertura que abarca a los 42 municipios del departamento, imparte formación técnica, tecnológica y complementaria con el fin de incrementar los índices de competitividad y productividad de los sectores estratégicos de la región como son la agroindustria, servicios y comercio, facilitando con esto el desarrollo sostenible y la inclusión social del Pacífico colombiano. Adicionalmente, lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas, que le han apostado a la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, por ende, al desarrollo sostenible de la región.

Los centros de esta región ofrecen formación en salud ocupacional, talento humano, hotelería, producción multimedia, alimentos, agricultura, especies menores, economía campesina, pesca, electricidad, construcción y biotecnología, entre otros.

La regional avanza en su posicionamiento como líder nacional en la generación de conocimiento e innovación, así como el aprovechamiento de las últimas tecnologías para la formación profesional, que, en adición con las alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de investigación, garantizarán una mano de obra calificada para responder con las demandas de empresarios de la zona y del país en general.

El Centro Náutico Pesquero - CNP, imparte formación tecnológica, técnica y auxiliares de los siguientes programas de formación:

<b>NIVEL</b>	<b>NOMBRE PROGRAMA</b>
<i>TECNOLOGOS</i>	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
	GESTIÓN LOGÍSTICA
	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL
	GESTIÓN DE MERCADOS



	GESTIÓN PORTUARIA
	ACUICULTURA
	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA
	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES
	PRODUCCION DE MULTIMEDIA
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
TÉCNICOS	ENFERMERIA.
	COMERCIO INTERNACIONAL
	SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
	INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES
	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
	SISTEMAS.
	MONITOREO AMBIENTAL
	RECURSOS HUMANOS.
	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS
	CARPINTERIA METALICA
	PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL
	PRODUCCION ACUICOLA.
	SERVICIOS FARMACEUTICOS
	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
	OPERACION TURISTICA LOCAL
	EJECUCION DE LA DANZA
	SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.
	SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS
	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.
	PELUQUERIA.
	MARINERO QUE FORMA PARTE DE LA GUARDIA DE NAVEGACION. REGLA -II/4 STCW 78- ENMENDADO. A NIVEL DE APOYO
	ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS .
	OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL
	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.
	ASESORIA COMERCIAL
PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES	



	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION
	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES
	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO EMPRESARIAL
	ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE
	COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
	INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.
AUXILIAR	SERVICIOS DE APOYO AL CLIENTE

El Centro Náutico Pesquero – CNP, con corte al mes de diciembre de 2022, reporta una planta de personal de 43 desarrollan actividad laboral como Instructor representados en 43 personas, distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN INSTRUCTOR PLANTA		
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	INSTRUCTOR
1	ACUÍCOLA	1
2	ACUACULTURA	1
3	AMBIENTAL	3
4	AUTOMOTORES	2
5	BIOTECNOLOGÍA	2
6	CONTENIDOS DIGITALES	2
7	DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES	2
8	ENFOQUE DIFERENCIAL	1
9	FINANCIERAS	1
10	GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	1
11	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA	2
12	GESTIÓN DE MERCADO	1
13	GESTIÓN LOGÍSTICA	4
14	HOTELERÍA Y TURISMO	3
15	INFRAESTRUCTURA	1
16	INSTITUCIONAL DE LA INTEGRALIDAD	1
17	INSTITUCIONALIDAD DEL IDIOMA	1
18	INTERACCIÓN CONSIGO MISMO	2
19	MADERABLES Y NO MADERABLES	2
20	MATERIALES PARA LA INDUSTRIA	1
21	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	3



22	PESCA	2
23	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1
24	SOFTWARE	1
25	TRANSPORTE MARÍTIMO	1
26	CURSO FINAL DE LA ENERGÍA ELECTICA	1
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>43</b>

Así las cosas, se requiere la contratación de personal debido a que tan solo el 79% de la planta presenta dedicación laboral a impartir Formación Profesional Integral en las áreas medulares del Centro de Formación. Este recurso versus metas de formación impide el normal desarrollo de la misionalidad del Centro de Formación.

Para la vigencia 2023, por parte de la Dirección General se registran las siguientes metas:

<b>META DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL</b>	
<b>VIGENCIA 2023</b>	
<b>MODALIDAD</b>	<b>META</b>
TECNICO LABORAL Y OTROS - Centros de Formación	2172
EDUCACION SUPERIOR - Centros de Formación	712
TOTAL TITULADA - Centros de Formación	2884
ARTICULACION CON LA MEDIA - TECNICOS (Incluidas en TECNICO LABORAL Y OTROS - Centros de Formación)	902
TCOMPLETE- MENTARIA - Centros de Formación TECNOLOGOS	30750
TOTAL - Centros de Formación	33634

Se identifica inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del Plan estratégico de la Entidad, Plan de Acción y metas institucionales para la anualidad 2023, identificando necesidades en materia de apoyos a la gestión de las diferentes acciones administrativas que repercutan en la atención y avance de la carga laboral suscrita por los funcionarios de planta.

Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la contratación presentada en este estudio previo, contratista que deberá contar con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2023 para realizar las siguientes actividades descritas en el siguiente numeral, para lograr el cometido del plan estratégico del



SENA, en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada.

En cumplimiento de este propósito y en virtud de las funciones que son propias del SENA – CNP tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos; por lo que se hace indispensable contar personas idóneas para que preste los servicios profesionales o de apoyo a la gestión según corresponda para la satisfacción de la necesidad: *“Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de instructores para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada del programa de Articulación con la Media del Centro Náutico Pesquero, con el fin de fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas contribuyendo con el cumplimiento del Plan de Acción del SENA y el Plan Nacional de Desarrollo que de acuerdo con lo señalado en el Pacto por la equidad, línea C “Educación de calidad”, MinEducación, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), revisará y reenfocará los programas de articulación de la educación media, incluyendo dentro de sus posibles énfasis las competencias empresariales y para el emprendimiento. Así mismo, establecerá una mesa técnica intersectorial cuyo propósito será estimular la mentalidad y cultura emprendedora de los estudiantes de educación media y posmedia, a través de su participación en programas de espacios microinnovadores, en los cuales se promueva la participación de líderes empresariales en diversos sectores como mentores de nuevos emprendimientos. Por último, el SENA, dentro de sus competencias, buscará aumentar el alcance e impacto de estos programas, a través de alianzas con otros actores de formación técnica y tecnológica.*

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

En cuanto a la duración del contrato se ha dispuesto lo siguiente mediante comunicación interna No. 8-2023-000024 del 12 de enero de 2023 - DURACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2023 EN EL SENA:



“(…)- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los servicios personales de los instructores necesarios durante un tiempo superior a los cuatro (4) meses. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el



punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.””

En el presente caso, y como se describió en esta justificación es viable adelantar el proceso de contratación durante el termino definido en el “plazo del contrato” y bajo la circunstancia justificada en este estudio previo, puesto que esta dependencia requiere para su debida administración y funcionamiento y para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada de la red administrativa y financiera en el programa de Articulación con la Media del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Secretaria General, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

**Nota:** Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

## **2. Obligaciones Específicas:**

- 1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- 2) Participar bajo previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- 3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.
- 5) Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineado con las políticas de SENNOVA.
- 6) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.



- 7) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.
- 8) Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación Profesional Integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.
- 9) Cumplir con los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 10) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la Entidad.
- 11) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 12) Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.
- 13) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**



La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

**Tabla No. 1: Perfil profesional y experiencia docente y/o relacionada.**

NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES								
PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA								
ÍTEM	RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	TIPO DE FORMACIÓN	PERFIL	FECHA		CANTIDAD DE INSTRUCTORES
						INICIO	FIN	
1	LOGISTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIA	Comercio Internacional		Técnicos	Formado y certificado en la titulación docente. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Comercio Internacional, tales como: Administrador de empresas, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1), Tecnólogo en Logística (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en profesional universitario en comercio internacional. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación en la titulación de Comercio internacional (opción 4). "Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Operaciones en el comercio internacional , de acuerdo con las siguientes opciones: Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u	1/02/2023	15/12/2023	1



					<p>oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio internacional.</p> <p>Formular, ejecutar y evaluar proyectos.</p> <p>Trabajar en equipo</p> <p>Establecer procesos comunicativos asertivos</p> <p>Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</p> <p>Internacional, tales como: Administrador de empresas, comercio internacional o comercio exterior y ciencias afines</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses</p> <p>estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio internacional</p>			
2	<p>INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</p>	<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.</p>		<p>Técnicos</p>	<p>LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> <p>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO.</p> <p>EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES.</p> <p>DISPOSICIÓN AL CAMBIO. HABILIDADES INVESTIGATIVAS.</p>	<p>1/02/2023</p>	<p>15/12/2023</p>	2



					MANEJO DE GRUPOS. LIDERAZGO COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA DOMINIO LECTO-ESCRITURAL DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO TRABAJO EN EQUIPO. MANEJO DE LAS TIC			
3	INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Sistemas		Técnicos	LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO FÍSICO, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES. · DISPOSICIÓN AL CAMBIO. · HABILIDADES INVESTIGATIVAS. · MANEJO DE GRUPOS. · LIDERAZGO · COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA · DOMINIO LECTO-ESCRITURAL · DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO · TRABAJO EN EQUIPO. · MANEJO DE LAS TIC	1/02/2023	15/12/2023	1
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	Contabilización de operaciones contables y financieras		Técnicos	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. - COMUNICACIÓN SOCIAL. - MERCADEO Y PUBLICIDAD. -	1/02/2023	15/12/2023	1



					<p>INGENIEROS.          ALTERNATIVA 2:          TECNÓLOGO O CUATRO          AÑOS DE FORMACIÓN          UNIVERSITARIA          ASOCIADA A LOS          PROGRAMAS DE          FORMACIÓN          PROFESIONAL QUE          IMPARTIRÁ EN SU          DESEMPEÑO Y DE          ACUERDO AL NÚCLEO          BÁSICO DE          CONOCIMIENTO          DEFINIDO PARA EL          ÁREA TEMÁTICA: -          TECNÓLOGO EN          GESTIÓN          EMPRESARIAL,          TECNÓLOGO EN          GESTIÓN BANCARIA Y          DE ENTIDADES          FINANCIERAS,          TECNÓLOGO EN          GESTIÓN INTEGRAL DEL          RIESGO EN SEGUROS,          TECNÓLOGO EN          GESTIÓN INTEGRAL EN          FONDOS DE PENSIONES          Y CESANTÍAS,          TECNÓLOGO EN          GESTIÓN DE NEGOCIOS,          TECNÓLOGO EN          GESTIÓN DE NEGOCIOS          FIDUCIARIOS,          TECNÓLOGO EN          GESTIÓN FINANCIERA Y          DE TESORERÍA Y          ALTERNATIVA 1:          VEINTICUATRO (24)          MESES DE          EXPERIENCIA: DE LOS          CUALES DIECIOCHO (18)          MESES ESTARÁN          RELACIONADOS CON EL          EJERCICIO DE LA          PROFESIÓN U OFICIO          OBJETO DE LA          FORMACIÓN          PROFESIONAL Y SEIS (6)</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



					<p>MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN LAS ÁREAS OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p>			
5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	Asistencia Administrativa		Técnicos	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.</p>	1/02/2023	15/12/2023	1



					<p>INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)</p> <p>REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



					<p>LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>COMPETENCIAS: -</p> <p>MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN TÉRMINOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS ALUMNOS Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA. - MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE - CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL. - HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS. - RESPONSABILIDAD FRENTE A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO. - CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



					<p>CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. - PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES. - DISPOSICIÓN AL CAMBIO. - HABILIDADES INVESTIGATIVAS. - MANEJO DE GRUPOS. - LIDERAZGO - COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA - DOMINIO LECTO - ESCRITURAL - DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO</p>			
6	ENERGÍA ELÉCTRICA	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES		Técnicos	<p>LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRONICA. ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA</p>	1/02/2023	15/12/2023	1



					<p>ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. TRABAJO EN EQUIPO. CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES. ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.</p>			
7	HOTELERÍA Y TURISMO	Servicios de agencia de viajes		Técnicos	<p>TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA. 3 (TRES) AÑOS DE EXPERIENCIA EN AGENCIAS DE VIAJES CON LABORES EN EMISIÓN DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES, MANEJO DE SISTEMAS DE RESERVAS Y VENTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.. TRABAJO EN EQUIPO</p>	1/02/2023	15/12/2023	1



					MANEJO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ASERTIVA FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.			
8		Salud Ocupacional		Transversales	<p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN O EDUCACIÓN AMBIENTALES.</p> <p>INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	1/02/2023	15/12/2023	3



9		Ética para todos los programas		Transversales	<p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.</p>	1/02/2023	15/12/2023	3
10	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	Emprendimiento		Transversales	<p>TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O ECONOMÍA. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA</p>	1/02/2023	15/12/2023	3



					<p>ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.) (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



					RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.			
11	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA	Emprendimiento		Técnicos	TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O ECONOMÍA. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.) (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12)	1/02/2023	15/12/2023	1



					<p>MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>			
12	LOGISTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS		Técnicos	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C).</p> <p>PARA ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:</p>	1/02/2023	15/12/2023	1



					<p>DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. PARA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. INTERRELACIONA LOS ELEMENTOS Y REFERENTES DE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA. TRABAJA CON OTROS DE FORMA CONJUNTA Y COOPERATIVA. COMPARTES LA EXPERTICIA TÉCNICA EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL EQUIPO. UTILIZA HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS QUE RESPONDAN A LA POBLACIÓN SUJETO, MODALIDAD DE ATENCIÓN Y NIVEL DE FORMACIÓN. EXPONE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE FORMA CLARA, DIRECTA, CONCRETA Y ASERTIVA. GENERA CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE INTERACCIONES FAVORABLES PARA EL PROCESO FORMATIVO EN UN CLIMA DE COMPRENSIÓN, AFECTO</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



					<p>Y RESPETO MUTUO. ASUME EL ROL DE ORIENTADOR Y GUÍA DE UN GRUPO O EQUIPO DE TRABAJO. VALORA LOS AVANCES Y LOGROS EN EL PROCESO FORMATIVO. RETROALIMENTA PERMANENTEMENTE A OTROS FRENTE A LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL APRENDIZAJE O EN EL PROCESO FORMATIVO Y PLANTEA ALTERNATIVAS. INTERPRETA LAS REALIDADES DEL ENTORNO, LAS REFLEXIONA, LAS VALORA Y LAS INTEGRA EN LOS PROCESOS Y PRODUCTOS DE LA FORMACIÓN. DESARROLLA CONCEPTUALMENTE IDEAS DE MANERA ARGUMENTATIVA. APLICA HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y PEDAGÓGICA.</p>			
13	PEDAGOGIA	Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados		Transversales	<p>PROFESIONAL DE CUALQUIER ESPECIALIDAD, PREFERIBLEMENTE EN ÁREAS DE LA EDUCACIÓN, CON ESTUDIOS POSGRADUALES EN DOCENCIA. EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR SENA.</p>	1/02/2023	15/12/2023	1



					<p>COMPETENCIAS, GESTIONAR RECURSOS E INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN AL SERVICIO Y APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN DE EXPERIENCIAS DE OTROS. ADAPTACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO ARTICULAR LOS PLANES DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS. TRABAJAR POR PROYECTOS. INCORPORAR PROYECTOS INSTITUCIONALES. APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS. DOMINIO DEL IDIOMA, BUEN LÉXICO.</p>			
14	MECÁNICA INDUSTRIAL	SOLDADUR A DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA		Técnicos	<p>TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83: OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO GRUPO 834: OCUPACIONES DE MOLDEO, FORJA, Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SUBGRUPO 8342: SOLDADORES. (VER ANEXO C.N.O).CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL</p>	1/02/2023	15/12/2023	1



					<p>EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SOLDADURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES SERÁN</p> <p>ALTERNATIVA 1 : TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; VER ANEXOS: (N.B.C.),</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--



					(TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2 : TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; U OTRAS INGENIERÍAS. (VER ANEXO N.B.C).			
15	HOTELERÍA Y TURISMO	Servicios de agencia de viajes		Técnic os	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y/O HOTELERA. 3 (TRES) AÑOS DE EXPERIENCIA EN AGENCIAS DE VIAJES CON LABORES EN EMISIÓN DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES, MANEJO DE SISTEMAS DE RESERVAS Y VENTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS. TRABAJO EN EQUIPO MANEJO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ASERTIVA FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.	1/02/20 23	15/12/2 023	1



16	LOGISTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIA	Comercio Internacional		Técnicos	<p>Formado y certificado en la titulación docencia. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Comercio Internacional, tales como: Administrador de empresas, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1), Tecnólogo en Logística (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en profesional universitario en comercio internacional. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación en la titulación de Comercio internacional (opción 4). "Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Operaciones en el comercio internacional , de acuerdo con las siguientes opciones: Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio internacional.</p> <p>Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</p>	1/02/2023	15/12/2023	1
----	----------------------------------	------------------------	--	----------	--	-----------	------------	---



					<p>Internacional, tales como: Administrador de empresas, comercio internacional o comercio exterior y ciencias afines</p> <p>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio internacional</p>			
17		Ética para todos los programas		Transversales	<p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.</p>	1/02/2023	15/12/2023	1



18		ingles		Transver sales	<p>PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES). ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON: - MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. - DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. - DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O</p>	1/02/20 23	15/12/2 023	2
----	--	--------	--	----------------	--	---------------	----------------	---



					CIUDADANÍA DIGITAL. - COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. - HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. - CREATIVO Y PROACTIVO. - PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. - PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Buenaventura.

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h)



del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

## **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Se fija como valor total para la ejecución de veintiseis (26) contratos la suma de **MIL SESENTA Y UN MIL MILLONES VEINTE UN MIL Pesos M/Cte. (\$1.061.021.000)**. Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera:

- Suscribir veinticuatro (24) contratos por la suma de **novecientos ochenta y nueve millones cien Mil Pesos M/Cte. (\$989.100.000)**.

Cada contrato presenta un valor de **Cuarenta y Un Millones doscientos Doce Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$41.212.500)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) cuotas mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de **Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil Pesos M/cte. (\$3.925.000)** cada una. b) un último pago en el mes de diciembre por valor de **Un Millón Novecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$1.962.500)**

- Suscribir Un (1) contrato por la suma de **Cuarenta y Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos M/Cte. (\$43.175.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) cuotas mensuales, iguales, de febrero



a diciembre por valor de **Tres Millones Novecientos Veinticinco Mil Pesos M/cte. (\$3.925.000)**

Suscribir Un (1) contrato por la suma de **Veinticinco Millones Seis Ciento Siete Mil Pesos M/Cte. (\$25.607.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) cuotas mensuales, iguales, de 84 horas que van febrero a noviembre por valor de Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Seis **Mil Pesos M/cte. (\$2.436.000) cada una** b) un último pago de 43 horas en el mes de diciembre por valor de **Un Millón Dos Cientos Cuarenta y Siete Mil Pesos M/Cte. (\$1.247.000)**

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato será designada por el ordenador del gasto a quien ocupe el cargo de la Coordinación académica, Coordinación de Formación Profesional Integral y/o a otro Profesional de Planta.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro de Formación designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.



11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

**14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**14.1 Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) \_\_\_\_\_, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente: No aplica.

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADÉMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						



## 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

### a. Clasificación UNSPS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111601 asistencia de Oficina o Administrativa Temporal	80 - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 – Servicios de Recursos Humanos	801116 – Servicios de personal Temporal	80111601 – Servicios de personal temporal



**b. Sector perteneciente al objeto contractual.**

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios

**14.3 Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1 PCCNTR 2250885 DE 2021	YORLADY VILLARREAL CORTES	Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados	10 meses y 2 días	\$ 37.146.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 2253014 DE 2021	ABDULASIS CHAVEZ ALONSO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Carpintería Metálica.	10 meses y 2 días	\$ 21.092.100 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 2251012 DE 2021	BAUDILIO ZAMORA VALENCIA	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Operación Logística.	05 meses y 27 días	\$ 21.525.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa



CO1 PCCNTR 2250789 DE 2021	LIBIA JESUS PANAMEÑO CEBALLOS	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Contabilización de Operaciones Contables y Financieras.	10 meses	\$ 36.900.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 2250882 DE 2021	LUZ DARY CORDOBA	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Contabilización Asistencia Administrativa.	10 meses y 2 días	\$ 37.146.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 2250991 DE 2021	ANDRES FELIPE ARROYO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Informador Turístico Local	10 meses y 2 días	\$ 37.146.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 2795655 DE 2021	MARCO TULIO CARABALI ESCOBAR	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Instalaciones Eléctricas Residenciales	3 meses y 17 días	\$ 13. 161.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 2251179 DE 2021	LUIS ERNESTO AGUILAR COBO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Sistemas	10 meses y 2 días	\$ 37.146.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 2250880 DE 2021	APOLINAR GAMBOA VIVAS	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Comercio Internacional	10 meses y 2 días	\$ 37.146.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa



CO1 PCCNTR 2250502 DE 2021	JARAMILLO HOYOS INGRID ELIZABETH	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Mantenimiento de equipos de cómputo y redes de comunicación	10 meses y 2 días	\$ 37.146.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1356649 DE 2020	JARAMILLO HOYOS INGRID ELIZABETH	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TÉCNICO EN REDES DE COMUNICACIÓN	10 meses	\$ 36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1356643 DE 2020	HURTADO PAREDES MARCOS EDUARDO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TÉCNICO EN REDES DE COMUNICACIÓN	10 meses	\$ 36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1357619 DE 2020	PAREDES CHARLES JACKSON	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área EMPRENDIMIENTO	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1357622 DE 2020	CUERO HURTADO SERGIO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área TÉCNICO EN OPERACIONES LOGÍSTICAS	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1357622 DE 2020	ANGULO CHEPOTE LILIANA	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el ÁREA ÉTICA	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	



		PARA TODOS LOS PROGRAMAS PARA TODOS LOS PROGRAMAS			Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1356659 DE 2020	ARROYO ANDRES FELIPE	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área TÉCNICO EN INFORMADOR TURÍSTICO LOCAL Y SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJE	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1356653 DE 2021	PANAMEÑO CEBALLOS LIBIA JESÚS	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área TÉCNICO CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS	7 meses y 21 días	27.840.751 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1356660 DE 2020	MACHADO CARDONA WILLIAM	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área SALUD OCUPACIONAL	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1358630 DE 2020	CUERO MOSQUERA HISELLY	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el ÁREA ÉTICA PARA TODOS LOS PROGRAMAS PARA TODOS LOS PROGRAMAS	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1357577 DE 2020	BIUZA VERGARA ELVIRA	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área SALUD OCUPACIONAL	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa



CO1 PCCNTR 1356657 DE 2020	SEPULVEDA SOLORZANO LUIS HORACIO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área TÉCNICOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1363942 DE 2020	GAMBOA VIVAS APOLINAR	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL	10 meses	36.156.820 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1431743 DE 2020	CÓRDOBA SALAZAR LUZ DARY	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área Técnico en Asistencia Administrativa	9 meses	32.541.138 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1464123 DE 2020	VILLARREAL CORTES YORLADY	Instructor Formación para el trabajo. Orientar Procesos Formativos Esenciales con base en los Planes de Formación concertados. Orientación de Procesos de Formación por Proyectos dentro de la Técnica Didácticas Activas	8 meses y 22 días	31.094.865 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1778236 DE 2020	CAMPAZ DIAZ AMPARO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área ETICA PARA TODOS LOS PROGRAMAS	3 meses y 24 días	13.739.592 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1781610 DE 2020	AGUILAR COBO LUIS ERNESTO	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de articulación con la educación media en el ÁREA TÉCNICO EN SISTEMAS	3 meses y 24 días	13.739.592 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa



CO1 PCCNTR 1783417 DE 2020	GARCES RIVAS MERLY EDITH	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y EVALUAR LOS PROCESOS DE FPI DE APRENDICES DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA EMPRENDIMIENTO	3 meses y 21 días	13.378.023 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1781907 DE 2020	ALONSO CHAVEZ ABDULASIS	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área CARPINTERÍA METÁLICA.	3 meses y 23 días	9.564.800 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
CO1 PCCNTR 1782065 D DE 2020	SINISTERRA RODALLEGA JUAN	Contratar la prestación de servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices del programa de articulación con la educación media en el área MOTORES	3 meses y 11 días	7.173.600 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
2049 de 2019	MARITZA ALEGRÍA PALACIOS	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área Técnico Comercio Internacional	Siete (07) meses y once (11) días	27.050.032 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1525 de 2019	MARCOS EDUARDO HURTADO	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Técnico en Sistemas</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1514 de 2019	MARLYN HURTADO BELTRÁN	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional	Nueve (09) meses y	36.597.102	Contratación Directa



		para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Técnico Contabilización de Operaciones Contables y Financieras</b>	veintinueve (29) días	pagaderos de manera mensual	
1500 de 2019	INGRID ELIZABETH JARAMILLO	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Técnico en Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Técnico en Redes de Comunicación</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1533 de 2019	LUIS HORACIO SEPÚLVEDA SOLORZANO	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Técnico en instalaciones eléctricas residenciales</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1536 de 2019	ANDRÉS FELIPE ARROYO	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Informador turístico local y servicios de agencias de viaje</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1534 de 2019	ELVIRA BIUZA VERGARA	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa



		<b>Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Salud Ocupacional</b>			
4818 de 2018	ELVIRA BIUZA VERGARA	Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del programa Articulación para la vigencia 2018 en el centro Náutico Pesquero de Buenaventura.	Diez (10) meses y quince (15) días	35.650.000  pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1837 de 2017	ELVIRA BIUZA VERGARA	Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del programa articulación con la Educación media en 2017 por el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura en el área Técnico en Salud Ocupacional para todos los programas atendidos por el centro en articulación con la media técnica.	Once (11) meses y un (1) día	31.216.788  pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1529 de 2019	WILLIAM MACHADO CARDONA	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Salud Ocupacional</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102  pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
5718 de 2018	WILLIAM MACHADO CARDONA	Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del programa Articulación para la vigencia 2018 en el centro Náutico Pesquero de Buenaventura.	Nueve (9) meses y quince (15) días	35.650.000  pagaderos de manera mensual	Contratación Directa



1837 de 2017	WILLIAM MACHADO CARDONA	Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del programa articulación con la Educación media en 2017 por el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura en el área Técnico en Salud Ocupacional para todos los programas atendidos por el centro en articulación con la media técnica.	Diez (10) meses y veintiocho (28) días	31.216.788 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1513 de 2019	HISELLY CUERO MOSQUERA	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Ética</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1496 de 2019	AMPARO CAMPAZ DIAZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Ética</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
4518 de 2018	AMPARO CAMPAZ DIAZ	Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del programa Articulación para la vigencia 2018 en el centro Náutico Pesquero de Buenaventura	Diez (10) meses Y quince (15) días	35.650.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa



1843 de 2017	CAICEDO RIASCOS DERLY INES	Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del programa articulación con la Educación media en 2017 por el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura Instructor en el área de Ética para todos los programas atendidos por el centro en articulación con la media técnica.	Once (11) meses y cinco (5) días	31.216.788 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1356 de 2018	GERARDO GABRIEL GARCES TORRES	Prestación temporal de servicios profesionales como Instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del programa Articulación para la vigencia 2018 en el centro Náutico Pesquero de Buenaventura.	Cinco (5) meses y quince (15) meses	21.390.000 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1535 de 2019	CHARLES JACHSON PAREDES HOYOS	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Emprendimiento</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1492 de 2019	FREDY RIASCOS SINISTERRA	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices del <b>Programa Articulación con la Media Técnica</b> para la vigencia 2019 en el <b>Centro Náutico Pesquero de Buenaventura</b> en el área <b>Emprendimiento</b>	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días	36.597.102 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa
1673 de 2019	YORLADY VILLARREAL CORTÉS	Instructor Formación para el trabajo. Orientar Procesos Formativos Esenciales con base en los Planes de Formación concertados. Orientación de Procesos de Formación por Proyectos dentro de la Técnica Didácticas Activas	Nueve (09) meses y dieciocho días (18) días	35.250.720 pagaderos de manera mensual	Contratación Directa



**15. Recomendación al Ordenador del Gasto:**

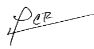
Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.


Se expide en la ciudad de Buenaventura, a los 26 días del mes de enero de 2023.


---

**Mauricio Gómez Betancourt**  
**Subdirector**  
**SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura**  
**Regional Valle**

Proyectó: Gabriela Maria Angulo.  
Cargo: Técnico Grado 01. SENA CNPB

Revisó: Pablo Cortes Revelo   
Cargo: Coordinación Académica SENA CNPB

VoBo: Diana Alejandrina Moreno Ferrin   
Cargo: Coordinadora de Formación Profesional Integral SENA CNPB

Aprobó: Carmen Eliza Salas Olave   
Cargo: Asesor Jurídico SENA CNPB



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL DEL SENA VALLE DEL CAUCA

### CONSIDERANDO

Que el Centro Náutico Pesquero Buenaventura SENA Regional Valle del Cauca requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Náutico Pesquero Buenaventura SENA Regional Valle del Cauca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar los procesos de fpi de aprendices del programa de articulación con la educación media en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura”*

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los 25 días del mes de enero de 2023.

---

**FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE**  
**DIRECTOR**  
**REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

Vo.Bo. Darío Pérez Viveros - Coordinador del Grupo Gestión de Talento Humano SENA Regional Valle

Proyectó: Mabel Montaña Mosquera – Apoyo administrativo – Contratación servicios personales SENA CNPB

Revisó: Mauricio Gómez Betancourt - subdirector de Centro SENA CNPB

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIO

Versión: 01

Código: GFFP-F-139

PERIODO: AÑO 2023													
TOPE GLOBAL PROGRAMADO													
SALDO													
% UTILIZADO:													
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TDO)	CÓDIGO DEL PROGRAMA	CONTRATO	No. CONTRATOS	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
						Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
PROFESIONALES													
TECNICOS Y/O TECNOLOGOS													
Buenaventura	Tecnico	Comercio Internacional	122703		1	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		41.212.500	N/A	Formado y certificado en la titulación docente. Profesional en programas de formación relacionados con los procesos de Comercio Internacional tales como: Administrador de empresas, Administrador de empresas y ciencias afines (Opción 1), Tecnólogo en Logística (Opción 2), Ses semestres o su equivalente en profesional universitario en comercio internacional (Opción 3) o profesiones afines. Certificación en la titulación de Comercio Internacional (Opción 4). "Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con Operaciones en el comercio internacional, de acuerdo con las siguientes opciones: Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio Internacional. Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación Internacional tales como: Administrador de empresas, comercio internacional o comercio exterior y ciencias afines Veinticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Comercio Internacional"
Buenaventura	Tecnico	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	233105		2	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		82.425.000	N/A	LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMO DE 12 MESES. PRACTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES. DISPOSICIÓN AL CAMBIO. HABILIDADES INVESTIGATIVAS. MANEJO DE GRUPOS. LIBERAZO. COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA. DOMINIO LECTO-ESCRITURAL. DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO. TRABAJO EN EQUIPO. MANEJO DE LAS TIC
Buenaventura	Tecnico	Sistemas	233101		1	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		41.212.500	N/A	LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO FÍSICO, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMO DE 12 MESES. PRACTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES. DISPOSICIÓN AL CAMBIO. HABILIDADES INVESTIGATIVAS. MANEJO DE GRUPOS. LIBERAZO. COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA. DOMINIO LECTO-ESCRITURAL. DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO. TRABAJO EN EQUIPO. MANEJO DE LAS TIC
Buenaventura	Tecnico	Contabilización de operaciones contables y financieras	133100 (V-1)		1	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		41.212.500	N/A	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, COMERCIO INTERNACIONAL, INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PUBLICIDAD, INGENIEROS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESARROLLO Y DE ACUERDO AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DEFINIDO PARA EL ÁREA TEMÁTICA. TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTERNA DEL NEGOCIO EN FINANZAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS, TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN LAS ÁREAS OBJETO DE LA FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA OBJETO DE LA FORMACIÓN.
Buenaventura	Tecnico	Asistencia Administrativa	134101		1	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		41.212.500	N/A	REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMUNICADOR SOCIAL, PERIODISTA, FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA VO ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE, CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN ORIENTALES LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS OPORTUNIDADES ORIENTADAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. COMPETENCIAS: MANEJO TEÓRICO PRÁCTICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN TÉRMINOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN, CREATIVOS, INNOVADORES Y AUTOTRANSFORMADORES, QUE DESARROLLEN EL POTENCIAL DE LOS ALUMNOS Y POR LO TANTO, CONSTRUYAN CULTURA, MANEJO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA FUNCIÓN DOCENTE, CONCEPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN CURRICULAR PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL. HABILIDADES ARGUMENTATIVAS Y LINGÜÍSTICAS, RESPONSABILIDAD PRESENTA A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO ASIGNADO, CAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA HUMANA, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA AUTOFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO. PRACTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS UNIVERSALES. DISPOSICIÓN AL CAMBIO. HABILIDADES INVESTIGATIVAS. MANEJO DE GRUPOS. LIBERAZO. COMUNICACIÓN EFICAZ Y ASERTIVA. DOMINIO LECTO-ESCRITURAL. DOMINIO ARGUMENTATIVO Y PROPOSITIVO
Buenaventura	Tecnico	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	832202		1	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		41.212.500	N/A	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER NIVEL DE ESTUDIO LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA Y ELECTROTECNIA, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA EN DISTRIBUCIÓN Y REDES ELÉCTRICAS, INGENIERÍA ELÉCTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL EN TÉCNICA ELÉCTRICA, TECNÓLOGO EN ELECTROTECNIA, TECNÓLOGO EN ELECTROTECNIA, TECNÓLOGO EN GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, TECNÓLOGO EN DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. TRABAJO EN EQUIPO. CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES. ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS. MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.
Buenaventura	Tecnico	Servicios de agencia de viajes	633113		1	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		41.212.500	N/A	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA VO HOTELERA. 3 (TRES) AÑOS DE EXPERIENCIA EN AGENCIAS DE VIAJES CON LABORES EN EMISIÓN DE TIKETES NACIONALES E INTERNACIONALES. MANEJO DE SISTEMAS DE RESERVAS. VENTA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS. TRABAJO EN EQUIPO. MANEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. COMUNICACIÓN ASERTIVA. FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.
Buenaventura	Transversal	Salud Ocupacional			3	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		123.637.500	N/A	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, INGENIERO AMBIENTAL, ECOLÓGICO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
Buenaventura	Transversal	Etica para todos los programas			3	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		123.637.500	N/A	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA VO TRABAJO COMUNITARIO.
Buenaventura	Transversal	Emprendimiento			3	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		123.637.500	N/A	TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN, O CONTADURÍA PÚBLICA, O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES, O ECONOMÍA. VER ANEXOS (N.B.C.). (TÍTULOS SENIA) ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER ANEXOS (N.B.C.). (TÍTULOS SENIA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. TECNOLÓGICA. (VER ANEXO N.B.C.) TABLETA PROFESIONAL EN LOS CASOS DEBIDOS POR LA LEY TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA.
Buenaventura	Tecnico	Emprendimiento			1	10.5	01/02/2023	15/12/2023	3.925.000		41.212.500	N/A	TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN, O CONTADURÍA PÚBLICA, O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES, O ECONOMÍA. VER ANEXOS (N.B.C.). (TÍTULOS SENIA) ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER ANEXOS (N.B.C.). (TÍTULOS SENIA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA, O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. TECNOLÓGICA. (VER ANEXO N.B.C.) TABLETA PROFESIONAL EN LOS CASOS DEBIDOS POR LA LEY TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA.



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																				
No.	Clase	Etapa	Tipo	Descripción (¿qué puede pasar y, cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato? Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno Externo	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

\* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Náutico Pesquero Buenaventura de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios temporales de instructores para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices de formación profesional de nivel técnico programada por el centro para el programa de articulación con la media *asignados al Centro Náutico Pesquero de Buenaventura para la vigencia 2023*. Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	Prestación de servicios temporales de instructores para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices de formación profesional de nivel técnico programada por el centro para el programa de articulación con la media <i>asignados al Centro Náutico Pesquero de Buenaventura para la vigencia 2023</i>
<b>Cantidad de contratos:</b>	26
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>Se fija como valor total para la ejecución de veintiséis (26) contratos, la suma de MIL CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte. (\$1.057.882.000)</i>
<b>CDP:</b>	<i>1723 del 20 de enero de 2023</i>
<b>Rubro:</b>	C-3603-1300-14-0-3603025-02
<b>Radicado - NIS</b>	<i>76-9-2023-000767 NIS 2023-02-010430 del 20 de enero de 2023 9:58:48 a. m. SOLICITUD DE CDPS VIGENCIA 2023: PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA</i>

---

**FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE**

**DIRECTOR REGIONAL – VALLE DEL CAUCA**

**Proyectó:** Gabriela Maria Angulo Grueso – técnico G01 SENA CNPB

**Revisó:** Judy Milena Gutierrez Riascos – Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

**Aprobó:** Diana Alejandrina Moreno Ferrin – Profesional G02 - Coordinadora Formación Profesional SENA CNPB

**Vo. Bo.:** Mauricio Gómez Betancourt - subdirector de Centro SENA CNPB

GFPI-F-136 V.01

**No.331-Enero 27-2023**



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjgutierr JUDY MILENA GUTIERREZ RIASCOS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076- CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE  
 Fecha y Hora Sistema: 20/01/2023 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1723	Fecha Registro:	2023-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912610 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.061.021.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.061.021.000,00	Saldo x Comprometer:	1.061.021.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	1823	Fecha Registro:	2023-01-20	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912611 CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA - INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						1.061.021.000,00	0,00	1.061.021.000,00	1.061.021.000,00	0,00

**Objeto:** CONTRATACION DE INSTRUCTORES: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL - CONTRATACION INSTRUCTORES PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA DEL SENA – CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2023

**Judy Milena Gutierrez Riascos**  
 Coordinadora Administrativa



## CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO BUEAVENTURA DEL  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE**

### CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección Regional Valle, se verificó que la contratación para Prestación de servicios temporales de instructores para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI, para aprendices de formación profesional de nivel técnico programada por el centro para el programa de articulación con la media *asignados al Centro Náutico Pesquero de Buenaventura para la vigencia 2023*, se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Buenaventura, a los veinte y cuatro (24) días del mes de enero de 2023.

### FIRMA

---

**Mauricio Gómez Betancourt**  
**Con funciones de subdirector**  
**SENA – Centro Náutico Pesquero de Buenaventura**  
**Regional Valle**

Proyectó: Gabriela Maria Angulo Grueso  
Cargo: técnico G01 - SENA CNPB

Revisó: Judy Milena Gutierrez Riascos  
Cargo: Profesional G02 - Coordinadora Administrativa SENA CNPB

GFPI-F-137 V.1

**No.331-Enero 27-2023**



# PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
65	80161500	76-912610-02. Prestar los servicios profesionales para imp	2	2	11	1	CCE-05	0	21299981	21299981	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
66	80161500	76-912610-03. Prestar los servicios profesionales para imp	2	2	11	1	CCE-05	0	21299981	21299981	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
67	80161500	76-912610-04. Prestar los servicios profesionales para imp	2	2	11	1	CCE-05	0	21299981	21299981	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
68	80161500	76-912610-05. Prestar los servicios profesionales temporal	2	2	11	1	CCE-05	0	19673675	19673675	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
69	80161500	76-912610-06. Prestar los servicios profesionales para pro	2	2	11	1	CCE-05	0	19666354	19666354	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
70	80161500	76-912610-07. Prestar los servicios profesionales para apc	2	2	11	1	CCE-05	0	19666360	19666360	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
71	80161500	76-912610-08. Prestar los servicios profesionales para apc	2	2	11	1	CCE-05	0	19666360	19666360	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
72	80161500	76-912610-09. Prestar los servicios profesionales para apc	2	2	11	1	CCE-05	0	19666360	19666360	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
73	80161500	76-912610-70. Prestar los servicios profesionales para apc	2	2	11	1	CCE-05	0	19666360	19666360	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
74	80161500	76-912610-71. Prestación de servicios de carácter tempor	2	2	11	1	CCE-05	0	40705309	40705309	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
75	80161500	76-912610-72. Prestar sus servicios personales temporale	2	2	10,5	1	CCE-05	0	19467000	19467000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
76	80161500	76-912610-73. Prestar sus servicios personales temporale	2	2	10,5	1	CCE-05	0	13518750	13518750	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
77	80161500	76-912610-74. Prestar sus servicios personales temporale	2	2	10,5	1	CCE-05	0	13518750	13518750	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
78	80161500	76-912610-75. Prestar sus servicios personales temporale	2	2	10,5	1	CCE-05	0	13518750	13518750	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
79	80161500	76-912610-76. Prestar sus servicios personales temporale	2	2	11	1	CCE-05	0	15862000	15862000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
80	80111700	76-912610-77. Prestar servicios temporales como apoyo a	2	2	11	1	CCE-05	0	28060805	28060805	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
81	80111700	76-912610-78. Prestar servicios temporales como instructo	2	2	11	1	CCE-05	0	1625348540	1625348540	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
82	80111700	76-912610-79. Prestar servicios temporales como instructo	2	2	11	1	CCE-05	0	485953180	485953180	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
83	80111700	76-912610-80. Prestar servicios temporales como instructo	2	2	11	1	CCE-05	0	354808914	354808914	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
		76-912610-81. Prestar servicios temporales como instructor para orientar acompañar y evaluar los procesos de aprendizaje del programa de articulación con la educación media en el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura	2	2	11	1	CCE-05	0	1061021000	1061021000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
84															
85	80111700	76-912610-82. Prestar servicios temporales como instructo	2	2	11	1	CCE-05	0	477111927	477111927	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
86	80111700	76-912610-83. Prestar servicios de apoyo a la gestión para	3	3	10	1	CCE-05	0	41200000	41200000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
87	80111700	76-912610-84. Prestar servicios profesionales para el dise	3	3	10	1	CCE-05	0	43200000	43200000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
88	80111700	76-912610-85. Prestar los servicios profesionales en el apc	2	2	11	1	CCE-05	0	48801400	48801400	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
89	80161500	76-912610-86. Prestar sus servicios personales de carácte	1	7	6	1	CCE-05	0	10506000	10506000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
90	80161500	76-912610-87. Prestar los servicios profesionales para imp	7	7	5,5	1	CCE-05	0	10186670	10186670	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
91	80161500	76-912610-88. Prestar los servicios profesionales para imp	7	7	5,5	1	CCE-05	0	10186670	10186670	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
92	80111700	76-912610-89. Prestar servicios personales temporales co	8	8	4	1	CCE-05	0	6115847	6115847	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
93	80111700	76-912610-90. Prestar servicios temporales como instructo	9	9	3,5	1	CCE-05	0	44557800	44557800	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
94	80161500	76-912610-91. Prestar servicios profesionales para la gesti	9	9	4,5	1	CCE-05	0	25492500	25492500	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
95	80111700	76-912610-92. Prestar servicios temporales como instructo	9	9	3,5	1	CCE-05	0	13789125	13789125	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
96	80161500	76-912610-93. Prestar los servicios personales de caracte	10	10	2	1	CCE-05	0	4944000	4944000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
97	80161500	76-912610-94. Prestar los servicios personales para atendi	10	10	2	1	CCE-05	0	10506000	10506000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK
98	80161500	76-912610-05. Prestar servicios profesionales temporales	10	10	2	1	CCE-05	0	4944000	4944000	0	0	0	0	CO-VAC-761MAURIK

GFPI-F-137 V.1

No.331-Enero 27-2023